

DECRETO ALCALDICIO - Nº

003968

Casablanca, 21 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Bauwesen Arquitectura Construcción Limitada, Rut 76.330.888-K para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Teniente Merino Nº 22, rol avaluo Nº 34-271, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Bauwesen Arquitectura Construcción, Rut 76.330.888-k, giro Construcción Arquitectura Paisajismo y Gestión Inmobiliaria, en Teniente Merino Nº 22, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. S-e entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas